



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROYECTO.UE SENSOPAD (GA-101130516)			
Título: SENSOPAD. Sensing ENdometriosis On Portable Auxiliary Devices			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: BIOSENSORES			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2024	FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química y Biología)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de Investigador/a Asociado/a			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30h y de 15:30 a 17:30h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.531,67 €.*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: Proyecto: 01032; Partida: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández (PR-RyC, Presidente), Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC, Secretario), Inmaculada Jéniffer Gómez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratada), Roberto Javier Brea Fernández (PR-RyC), Vanesa Valdeiglesias (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==	Asinado	12/11/2024 13:15:19
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==">https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==	Asinado	12/11/2024 13:15:19
Asinado Por	Páxina	2/4
Alejandro Criado Fernández		
Observacións		
Uri De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==">https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 12 de Noviembre de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/11/2024 13:15:19
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==">https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

## a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrarán en:

1. Modificación química de diferentes superficies de grafeno.
2. Desarrollar tintas biorreactivas basadas en grafeno bioconjugado con anticuerpos.
3. Producir electrodos impresos, con el objetivo de desarrollar tintas basadas en el grafeno.
4. Diseñar una formulación acuosa de grafeno modificado químicamente que respete la actividad de la biomolécula y cumpla los estrictos requisitos de la impresión por chorro de tinta.
5. Modificar electrodos comerciales con las tintas desarrolladas y se evaluará su rendimiento electroquímico.

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido, pero se estiman en 12 meses las tareas del proyecto.

- Etapa 1 (3 meses): Modificación química de diferentes superficies de grafeno.
- Etapa 2 (3 meses): Desarrollar tintas biorreactivas basadas en grafeno bioconjugado con anticuerpos.
- Etapa 3 (3 meses): Producir electrodos impresos desechables, y diseñar una formulación de grafeno modificado químicamente.
- Etapa 4 (3 meses): Modificar electrodos comerciales con las tintas desarrollada, bioconjugación con anticuerpos y evaluar su detección.

## c) Requisitos de los/as candidatos/as

- Doctorado.

## e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en nanomateriales de carbono, 10 puntos/año, máximo 30 puntos.
- Título de Licenciatura/Grado: Máximo 25 puntos.
- Título de Máster. 20 puntos.
- Entrevista personal. Máximo 25 puntos.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos. El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández		Asinado	12/11/2024 13:15:19
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==">https://sede.udc.gal/services/validation/ebZgKnvOKCuYqXvqX8KsVA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

